
ROSARIO

JUZGADO LABORAL

En los autos caratulados: JOPIA ANGELICA ROSA c/ORLANDO MARIA EVA Y OTROS s/COBRO DE PESOS; CUIJ 21-03536151-8, Expte. Nº 1014/2014, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral 3ª Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. María Silvia Albertti (Jueza), Secretaría de la Dra. Analía Carla Gallucci, se le hace saber a los Sres. GUSTAVO MARTINO, DNI 06.078.889; MARTINO MARIA XIMENA, DNI Nº 31.457.610; GONZALO FRANCISCO MARTINO DNI Nº 29.311.523 y MARIA EVA ORLANDO, DNI Nº 11.126.338, que se ha dictado lo siguiente: ROSARIO, 18 de Noviembre de 2025; Téngase presente el fallecimiento denunciado. Cítese a los herederos de la codemandada NORMA ELIDA ORLANDO Sres. GUSTAVO MARTINO y sus hijos MARIA XIMENA MARTINO y GONZALO FRANCISCO MARTINO y Cítese a los herederos de la co-demandada MARTA SUSANA ORLANDO, Sra. MARIA EVA ORLANDO, por el término de 3 días a los fines de comparecer a estar a Derecho conforme lo dispuesto en los arts. 597 CPCC todo ello a los fines de integrar debidamente la litis, y 45 CPL sin perjuicio de la notificación por cédula del presente en el domicilio real que surge del acta de defunción. Oficiése al Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª Nominación de Venado Tuerto a los fines de informar el estado procesal del Sucesorio, particularmente si existe partición de bienes, de la Sra. NORMA ELIDA ORLANDO, asimismo, oficiése al Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 7ª Nominación de Rosario a los fines de que informe el estado procesal del sucesorio, particularmente si existe partición de bienes, de la Sra. MARTA SUSANA ORLANDO, librándose el despacho de ley correspondiente y particularmente si existe partición de bienes, a tales fines deberán acompañar el proyecto de oficio respectivo. Fdo. Dra. María Silvia Albertti (Jueza); Dra. Analía Carla Gallucci (Secretaria). Dra. Sandra Palena, secretaria subrogante.

\$ 100 555827 Feb. 13 Feb. 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dr. Fabian D. Bellizia, Secretaría de la Dra. Elisabet Felippetti, dentro de los autos caratulados CASAFUS, WALTER ARIEL s/QUIEBRA; CUIJ 21-02941530-4, se ha dispuesto hacer saber que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución en fecha 31 de octubre del año 2025 y que mediante auto 589 de fecha 27 de noviembre del año 2025 se ha resuelto: Y VISTOS: En los autos caratulados CASAFUS WALTER ARIEL s/QUIEBRA; CUIJ 21-02941530-4 en trámite por ante este Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario; atento lo solicitado, los trabajos realizados y demás constancias de autos; Y CONSIDERANDO:... En consecuencia, RESUELVO: 1) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes en autos: Síndica CPN Claudia Silvina Scine, en la suma de \$ 1.211.941,79 con más aportes de ley; Dr. Emilio Luis Fantoni (Patrocinante de la Sindicatura) en la

suma de \$ 109.555,08 con más aportes de ley; y a los profesionales del fallido, Dres. Ignacio Andrés Arroyo y Santiago Barbarach en la suma de \$ 1.321.496,87, -en proporción del 50% a cada uno- con más aportes de ley. Se deja constancia que se prescinde del mecanismo de "Unidad JUS" (cf. Art. 32 Ley 6767) por tratarse de materia concursal, conforme pacífica jurisprudencia local. A partir de que la presente regulación adquiera firmeza tras la notificación personalmente o por cédula a quien el interesado entienda deudor -y hasta el efectivo pago- se aplicará un interés equivalente a la UNA VEZ Y MEDIA LA TASA ACTIVA SUMADA DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA (cf. Art. 768 Inc. "C" C.C.C.N.). Se le hace saber al interesado que dicha Tasa se encuentra disponible para consultas en la publicación "AGENDA ECONÓMICA"; 2) Notifíquese a los profesionales beneficiarios por cédula (si no lo hicieren personalmente en las actuaciones); 3) Dese vista a Caja Forense a efectos de recabar su conformidad; notificándose en este acto mediante correo electrónico; 4) Publíquense los edictos a los que refiere el Art. 218 LCQ.; 5) Fecho, elévense en consulta a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial (cf. Art. 272 LCQ); 6) Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Fabian Bellizia (JUEZ); Dra. Elisabet Felippetti (Secretaria). Rosario, 12 de Diciembre de 2025.

\$ 1 555833 Feb. 13 Feb. 23

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Familia Nº 9 de Rosario, Dra. Milca Bojanich, dentro de los autos caratulados Aquino, Dafne Melania s/Medida de Protección Excepcional; CUIJ 21-11413956-1, se hace saber que se ha ordenado notificar gratuitamente por edictos a Jorge Antonio Aquino, DNI 24.987.848, de lo resuelto en autos transcribiendo textualmente la parte resolutive: Nº 1246; Rosario, 30/12/25. y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Privar de la responsabilidad parental a Mónica Noemí Lator, DNI 31.340.072 y a Jorge Antonio Aquino, DNI 24.987.484, sobre su hija Dafne Melania Aquino, DNI 48.898.720. 2) Otorgar la tutela de Dafne Melania Aquino, DNI 48.898.720 a Danisa Liset Aquino, DNI 44.525.316, quien deberá aceptar el cargo ante la Actuaria. 3) Notificar a los progenitores, a la Defensoría General Civil (art. 103 CCyC) y a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2ª Circ. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Milca Bojanich, Jueza; Dra. María A. Marcyniuk, Secretaria. Se ha ordenado notificar por edictos que se publicarán gratuitamente en el BOLETIN OFICIAL y en la página web del Poder Judicial, tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la última publicación. Rosario, 10 de Febrero de 2026. Dra. María A. Marcyniuk, Secretaria.

\$ 1 555838 Feb. 13 Feb. 19

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado Unipersonal de Familia Nº 11 de la ciudad de Rosario: Dra. ANDREA MARIEL BRUNETTI. Hace saber que en los autos caratulados BRUNO, STELLA MARIS JOSEFA c/LLORENTE FAVIER, FELIPE s/DIVORCIO; Expte. Nº 21-11459732-2, se ha ordenado lo siguiente: Rosario 21 de octubre de 2025. Por interpuesta petición de divorcio en los términos del art. 437 sgts. y ccdts. CCyCN. Por formulada propuesta reguladora. Agréguese la boleta de iniciación de juicio acompañada. Agréguese la documental que se adjunta. Hágase saber al Sr. Felipe Llorente Favier, la petición de divorcio solicitada. De la propuesta reguladora córrasele traslado por el término de diez días (10}. Se cita y emplaza al Señor LLORENTE FAVIER, FELIPE, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco (5) días, contados a partir de vencido el término de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. La presente se publica en virtud de lo ordenado por decreto de fecha 29 de diciembre de 2025. Fdo. Dra. MA. FLORENCIA MARTÍNEZ BELLI, secretaria; Dra. ANDREA MARIEL BRUNETTI (jueza). Publíquese por tres (3) veces en el

BOLETIN OFICIAL. Rosario, 9 de Febrero de 2026.

\$ 100 555851 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb, se ha ordenado notificar a los herederos de Dora Julia Rodríguez (DNI 3.580.410) que por no haber comparecido a estar a derecho, se los ha declarado rebeldes y que proseguirá el juicio sin su representación. Autos caratulados PALADINI MARÍA LUISA c/RODRIGUEZ DORA JULIA s/ESCRITURACIÓN; (CUIJ Nº 21-01519358-9) de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial de la 13ª Nominación de la ciudad de Rosario. Fdo. por el Dr. Lucas Menossi (Secretario) y por la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza). Rosario, 6 de Febrero de 2026. Lucas Menossi, Secretario.

\$ 100 555840 Feb. 13 Feb. 19

Se hace saber que en los autos caratulados: ASOCIACIÓN MUTUAL 29 DE NOVIEMBRE c/SUZO HAPP ARGENTINA SRL Y OTROS s/COBRO DE PESOS; CUIJ 21-02914951-5, de trámite ante el

Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Rosario, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 02 de febrero de 2026. Que atento observarse que efectivamente se omitió involuntariamente consignar los nombres de todos los letrados de la actora en la providencia regulatoria de fecha 17-12-25, y en atención a lo normado por el art. 248 C.P.C.C., aclárase que los honorarios allí regulados corresponden a la Dra. Benitez Gil, Pablo Vitali y Alejandra Ayelén Córdoba, en proporción de ley. Rosario, 6 de Febrero de 2026. Fdo. Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria); Dra. Lucrecia Mantello (Jueza).

\$ 100 555835 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de Ejecución 2ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ballarini, Secretaría de la Dra. Longhi, dentro de los autos caratulados Lopez, Jorge Leopoldo c/Domínguez, Angel Guillermo s/Ejecutivo; Expte. Nº 21-13893977-1, se ha ordenado notificar por edictos al demandado Sr. DOMINGUEZ ANGEL GUILLERMO, DNI Nº 32.072.214, lo siguiente: Rosario, 22/11/2024, SENTENCIA EN REBELDIA ADMITIDA, Protocolo: 2024, Resolución: 2744; Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: I- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de DOMINGUEZ, ANGEL GUILLERMO D.N.I. C.U.I.T./L: 32072214, hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$ 1.617,50 (Un mil seiscientos diecisiete pesos con 50/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr/a. IESARI, DAMIAN ALBERTO, CUIT 23301687389 -MONOTRIBUTISTA- en la suma de \$ 86.135,99 equivalentes a 1 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley Nº 6.767 t.o. ley 12.851), más IVA si correspondiere, y más el 13% de aportes a cargo del obligado al pago. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde

tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratoria equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente notifíquese a la Caja Forense mediante correo electrónico que enviará el/la profesional a mesadeentradas@cajaforense.com. IV- En caso de existir documental original reservada en Secretaría podrá ser retirada por la parte que la hubiera presentado, en el plazo de sesenta días como depositaria judicial. Vencido dicho término, se tendrá por consentida la destrucción a realizarse a partir de seis meses desde la presente. Insértese en el protocolo digital y notifíquese. Fdo. Dra. MARIA ELVIRA LONGHI Secretaria; Dr. LUCIANO A. BALLARINI Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, de Febrero de 2025. Fdo. Dra. MARIA ELVIRA LONGHI Secretaria.

\$ 100 555822 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de Ejecución 2ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ballarini, Secretaria de la Dra. Longhi, dentro de los autos caratulados Lopez, Jorge Leopoldo c/Luques, Fabricio Michel s/Ejecutivo; Expte. Nº 21-13910458-4, se ha ordenado notificar por edictos al demandado Sr. LUQUES FABRICIO MICHEL, titular del DNI Nº 42.542.011 lo siguiente: ROSARIO, 1 de Noviembre de 2024; Agréguese el edicto acompañado. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Dra. MARIA ELVIRA LONGHI; Dr. LUCIANO A. BALLARINI Secretaria Juez; ROSARIO, 03 de Febrero de 2025; Publíquense edictos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. MARIA ELVIRA LONGHI; Dr. LUCIANO A. BALLARINI, Secretaria Juez. Rosario, 24 de Julio de 2025. Dra. MARIA ELVIRA LONGHI, Secretaria.

\$ 100 555821 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de Ejecución 2ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ballarini, Secretaría de la Dra. Longhi, dentro de los autos caratulados Lopez, Jorge Leopoldo c/Dominguez, Juan Jose Angel s/Ejecutivo; Expte. Nº 21-13904503-0, se ha ordenado notificar por edictos al demandado Sr. DOMINGUEZ JUAN JOSE ANGEL, titular del DNI Nº 30.502.450, lo siguiente: ROSARIO, 01 de Noviembre de 2024; Agréguese el edicto acompañado. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Fdo. Dra. MARIA ELVIRA LONGHI, Secretaria; Dr. LUCIANO A. BALLARINI Juez. Rosario, 22 de Julio de 2025. Dra. MARIA ELVIRA LONGHI Secretaria.

\$ 100 555820 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de Ejecución 2ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ballarini, Secretaría de la Dra. Longhi, dentro de los autos caratulados LOPEZ, JORGE LEOPOLDO c/ZUBILLAGA, NATALIA SOLEDAD s/JUICIO EJECUTIVO; CUIJ 21-13909138-5, se ha ordenado notificar por edictos al demandado Sra. ZUBILLAGA NATALIA SOLEDAD, titular del DNI Nº 36.311.305 lo siguiente: ROSARIO, 21 de Febrero de 2020; Por

presentado, domiciliado, en el carácter que expresa. Por parte, por iniciada demanda ejecutiva, cítese y emplácese a la parte demandada a que comparezca a estar a derecho por el término de tres (03) días bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Trábase embargo - previa reposición, si correspondiere- sobre bienes libres del ejecutado, siempre que no se tratare de haberes previsionales, hasta cubrir la suma de \$ 13.500, estimada provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas, librándose el despacho correspondiente, con facultades de Ley, debiendo la Actora concurrir a la entidad bancaria a los fines de abrir cuenta para estos autos y a disposición de este Juzgado, y comunicar el número de CBU en el oficio respectivo. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Fdo. Ricardo E. Pepió Prosecretario; Luciano A. Ballarini Juez. ROSARIO, 28 de Diciembre de 2020. Por denunciado nuevo domicilio real del demandado el de calle RADEMIL 763, B. Trípoli, de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Buenos Aires. Téngase presente el mismo para futuras notificaciones. Amplíese el plazo para comparecer a veinte (20) días. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. MARIA ELVIRA LONGHI Secretaria; Dr. LUCIANO A. BALLARINI Jueza. Rosario, 02 de Febrero de 2024; Publíquense edictos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. MARIA ELVIRA LONGHI; Dr. LUCIANO A. BALLARINI Secretaria Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de Agosto de 2025. Dra. MARIA ELVIRA LONGHI, Secretaria.

\$ 100 555819 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición del/La Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ILDA ESTELA FERNANDEZ DNI 13.788.952, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FERNANDEZ, ILDA ESTELA s/SUCESORIO; (CUIJ N° 21-02997021-9). Fdo. Julian Evangelisti, Prosecretario.

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBÉN LÓPEZ, D.N.I. 7.685.493, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LOPEZ, RUBEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-03002874-8. Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Feb. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante INOCENCIA RAMOS LOPEZ, D.N.I. 94.105.543 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RAMOS LOPEZ, INOCENCIA S/ SUCESORIO C Y C 7" (CUIJ N° 21-03000028-2).

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 22va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOÑA MARIA INES MANENTI , DNI N° 5.019.295 ,por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días . Autos caratulados "MANENTI MARIA INES S/ SUCESORIO" CUIJ 21030028381 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 21° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BEATRIZ AGUEDA DE ARCANGELO (D.N.I. 5.015.422) y JUAN CARLOS VALENZUELA (DNI. 6.038.053) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AGUEDA DE ARCANGELO, BEATRIZ Y OTROS S/ SUCESORIO C Y C 21" (CUIJ N°21-03001076-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Romano, José Vicente D.N.I. 12.292.153 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROMANO, JOSE VICENTES/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 6" (CUIJ N°21-03003050-5). Fdo. Dr. Mecoli (Juez) Dra. Rocci (Secretaria)

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VILLARREAL, ARACELI ZULEMA (D.N.I. N° 1.167.974) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VILLARREAL, ARACELI ZULEMA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS Cuij:21-02999502-5" Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Feb. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (expediente radicado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe), en autos caratulados: RINALDI, BEATRIZ AMELIA S/ SUCESORIO (CUIJ 21-03002604-4) , se cita, llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Beatriz Amelia Rinaldi, DNI 2.062.993, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. (fdo) Dra. Mónica Klebcar, Jueza" Santa Fe, de febrero de 2026

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 17º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BARRI OSCAR ANGEL (D.N.I. DNI: 14.115.588) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BARRI OSCAR ANGEL S/ SUCESORIO" - CUIJ Nº 21-25657982-8. Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, a través de la Oficina de Procesos Sucesorios se ha ordenado citar, a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, FREGAPANE, HECTOR RODOLFO D.N.I. 12.725.684 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos Caratulados: "FREGAPANE, HECTOR RODOLFO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cuij: 21-03002884-5

\$ 45 Feb. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Carlos Rivero (DNI 13.174.893) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RIVERO, JUAN CARLOS S/ SUCESORIO - CUIJ 21-02997862-7". Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Feb. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NARDUZZI JOSÉ ALBERTO (D.N.I. 10.864.536), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NARDUZZI JOSÉ ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-03002232-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos

Sucesorios.

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JAVIER OMAR MARTÍNEZ (D.N.I. 23.344.391), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARTINEZ, JAVIER OMAR S/ SUCESIONESINSC. TARDIASSUMARIAS-VOLUNT." - CUIJ 21-03002309-6. Fdo.: Prosecretaría

\$ 45 Feb. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 22° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARCELO AGUSTIN GUIDA (DNI 21.946.935), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GUIDA, MARCELO AGUSTIN S/ SUCESORIO" CUIJ 21-03001134-9, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma Prosecretaria

\$ 45 Feb. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS PLESSEN (D.N.I. 12.737.732), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PLESSEN, JUAN CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 9" (CUIJ N° 21-03002765-2). Fdo.: M. Fabiana Genesio (Jueza).

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MELITON CAYETANO ESQUIVO (LE 6.063.951) y MARTA NATALIA SUAREZ L.C. Y/O D.N.I. 5.819.365 Y/O CI 681.317 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ESQUIVO MELITON CAYETANO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 10" CUIJ 21-02958501-3. Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. NESTOR ANGEL GRILLO DNI N° 6.060.488, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GRILLO, NESTOR ANGEL S/ SUCESORIO CYC 11, CUIJ N° 21-03000788-0" de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TERESA TOMELO D.N.I. 2.448.586 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TOMELO, TERESA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-03002960-4). Fdo. Dra. Verónica Gotlieb (Jueza)

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BIBIANA NOEMI ZAMPELLA (D.N.I. 10.068.459), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ZAMPELLA, BIBIANA NOEMI S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS". CUIJ 21-03003113- 7 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. DRA. VERÓNICA GOTLIEB

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADRIANA BEATRIZ CAPOZIO (D.N.I. N° 6.685.206) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CAPOZIO, ADRIANA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 12 21-03003232-9). Fdo. DRA. Vanina C. Grande Secretaria.-

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTOR HUGO FERNANDEZ D.N.I. 5.724.350 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FERNANDEZ, VICTOR HUGO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 1" CUIJ 21-02986801-5 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTIRE, KARINA CECILIA DNI 23.185.222, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARTIRE, KARINA CECILIA s/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-03002245-6). Fdo. PROSECRETARIA, Rosario.-

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 10ma. Nom.de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GIMENEZ CEFERINO, DNI N° 3.553.755, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GIMENEZ CEFERINO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-01392864-6 de trámite por ante el Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 10ma. Nom. De Rosario.

\$ 45 Feb. 13

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN CARLOS ROSATTO, DNI N° M6.124.590 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "ROSATTO, JUAN CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ - 21-25866787-2 (Expte. N° 687/2025). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 Feb. 13

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación del Distrito Judicial N°6 de Cañada de Gómez, en autos caratulados "PRADO ANA ROSA S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT.", CUIJ 21-26029998-8 se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ANA ROZA PRADO, DNI 5.903.412, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Feb. 13

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación del Distrito Judicial N°6, de Cañada de Gómez, en autos caratulados ALVAREZ ROSA DILIA MARGARITA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ 21-26035325-7, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ROSA DILIA MARGARITA ÁLVAREZ, DNI 4.550.688, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Feb. 13

SEÑORES HEREDEROS DE CRESPO CAYETANO RICARDO Y CACCAGLIO MARIA DOLORES Hago saber a Uds. que en el juicio seguido ante este Juzgado de 1º de Instancia Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 6 de la 1º Nom., Sec. Dra. Carolina Kauffeler, en autos: CRESPO CAYETANO RICARDO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ: 21-26030689-5), se ha dictado la siguiente providencia: "...CAÑADA DE GOMEZ, 03 de Julio de 2023 Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado a mérito del Poder Especial acompañado y que se agrega. Estando acreditado el fallecimiento de MARIA DOLORES CACCAGLIO (DNI: 4.550.767) y CAYETANO RICARDO CRESPO (DNI: 11.127.259), con las partidas de defunción acompañadas, declárase abierto su juicio de Declaratoria de Herederos. Atento lo normado por el Art. 2340 del C.C. Y CN, exprese la compareciente si el derecho que pretende es exclusivo, o si concurren otros herederos. Públíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (Art. 2340 CC y CN) y Estrados de Tribunal (Art. 67 C.P.C.C. Modificado según ley 11.297). Dése intervención al Sr. Fiscal. Cumpliméntese con los informes de la Ley 5110. Previo pago de los sellados de ley, realícese la comunicación al Registro de Procesos Universales a través de correo electrónico oficial con Firma Digital. Acompañar oficio al Registro de Actos de Ultima Voluntad. Agréguese la documental acompañada. Notifíquese". Fdo. Dra. Carolina Kauffeler (SECRETARIA) .

\$ 45 Feb. 13

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Alejandro Marcos Andino, Secretaría de la autorizante, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de los causantes Sra. CARDONI ROSA MERCEDES, titular del D.N.I Nro. 5.154.703 y el SR LAJAS RAUL FERNANDO, titular del D.N.I. Nro. 6.179.458 y a todo el que tenga un interés legítimo para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos caratulados: "CARDONI ROSA MERCEDES Y OTROS S/ SUCESORIO" -CUIJ Nro. 2125448155-3 radicados en este Tribunal, A tal efecto se publican edictos en el Boletín Oficial.-San Lorenzo, de de 2026.

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) y Dra. Luz M. Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes don ARSENIO DAGORRET (D.N.I. N° 6.164.966) y doña IRENE RAQUEL HARBRECHT (D.N.I. N° 3.594.961) y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "DAGORRET ARSENIO Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25448150-2. Dra. Luz M. Gamst.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. San Lorenzo, Diciembre de 2025. Secretaría de la Dra. Luz M. Gamst.

\$ 45 Feb. 13

El juzgado de 1ra instancia civil y comercial, 2da Nominación de la ciudad de San Lorenzo, en las actuaciones "MAFFINI OLGA DORA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-25448175-8, cita y emplaza a herederos, legatarios, albacea, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia de la Sra. Maffini Olga Dora, DNI 3.896.682 para que dentro del plazo de treinta (30) días, se presenten y acrediten en el proceso sucesorio declarado abierto con el título que invocan. Así se ha dispuesto en la resolución de 25 de noviembre de 2025,

la cual en su parte pertinente dice: "Cítese y emplácese a los herederos (por cédula si se conociera el domicilio, debiendo el notificador requerir de quien le atienda o vecinos si el demandado vive allí y, únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la diligencia, dejando constancia de todo lo actuado en la cédula), acreedores y legatarios del causante y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edictos que se publicarán sólo en el Boletín Oficial (art. 67 CPCCSF). Hágase saber a los interesados que en caso de no comparecer, no serán incluidos en la sentencia de declaratoria de herederos que eventualmente se dicte.". San Lorenzo, febrero de 2026.

\$ 45 Feb. 13

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, en los autos caratulados BAEZ ARMANDO c/IN CON SAC. s/ESCRITURACIÓN; Expte. Nº 225/2013, se hace saber a las demandadas de autos INCON S.C.A., AMERICO NICOLAS GIULIANI y CLAUDIA MIRIAM RETAMAR, que se ha dictado en fecha 10/0/2023, la resolución Nº 878 que regule honorarios así: AUTOS Y VISTOS: Lo peticionado dentro de los autos: Baez, Armando David c/IN CON S.C.A y otros s/Juicio Ordinario; CUIJ 21-25609321-6, lo dispuesto por la ley 6767 y sus modificatorias y demás constancias de autos; RESUELVO: 1) Regular los honorarios profesionales de los Dres. María Florencia Ferreyra y Omar Francisco Ferreyra, en la suma de \$ 209.099,91, equivalente a 7.78 unidades JUS- en proporción de ley, con más los intereses que se calcularán al 8% anual, desde la notificación del presente y hasta su efectivo pago (art. 768 C.C.C.). Córrese vista a la Caja Forense. 2) Regular los honorarios profesionales de Damián Pablo Di Benedetto, en la suma de \$ 209.099,91 -equivalente a 7.78 unidades Jus- con más los intereses que se calcularán al 8% anual, desde la notificación del presente y hasta su efectivo pago (art. 768 C.C.C). Córrese vista a la Caja Forense. Fdo. FERRARI (JUEZ); MALGERI (secretario). Villa Constitución, 4 de Febrero de 2026. Dra. Melina Alés, prosecretaria.

\$ 100 555830 Feb. 13 Feb. 19

Se hace saber que por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en 1ª Instancia en lo Civil Comercial de la 2ª Nom., David Lisandrello, Secretaría de Dr. Darío Malgeri, en los autos caratulados LEZCANO, BRENDA BETIANA c/PONCE, MARIO ALBERTO s/DAÑOS Y PERJUICIOS; 21-25660482-2, en fecha 28/11/2025, se ha dictado el siguiente decreto: Atento haber sido designado juez titular del Juzgado el Dr. David Lisandrello, hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles,

impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851. Notifíquese. A lo demás: como lo solicita, con la transcripción del decreto precedente. Acompañé oficio al RPU como se ordenó en su oportunidad. LEZCANO BRENDA BETIANA c/PONCE MARIO ALBERTO s/Daños y Perjuicios; 21-25660482-2. 10 de Febrero de 2026. Dr. Dario F. Malgeri, secretario.

\$ 100 555831 Feb. 13 Feb. 19

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial 2ª Nominación de Villa Constitución a cargo del Juez David Lisandrello, Secretaría del Dr. Dario Malgeri, ha ordenado en los autos SPINELLI MIGUEL ANGEL c/BELTRAMONE TERESITA ANTONIA Y OTROS s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; CUIJ 21-25659650-1, notificar a los herederos de la co-demandada Teresita Antonia Beltramone el siguiente decreto; Villa Constitución, 5/02/2026. Atento lo informado por mesa de entradas, no habiendo comparecido los herederos de la co-demandada Teresita Antonia Beltramone a estar a derecho pese a

encontrarse debidamente notificados, decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de defensor de oficio fíjese audiencia el día 07 de abril de 2026 a las 9 hs. Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto con el arts. 67 y cc del CPCC. Villa Constitución, 10 de Febrero de 2026. Fdo. Dario Malgeri Secretario.

\$ 100 555832 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito Nº 14 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom. de Villa Constitución, Dr. David Lisandrello, Secretaría del autorizante, dentro de los autos caratulados: "BAER FILOMENA ELVIRA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-25660893-3, se cita a los herederos, acreedores o legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FILOMENA ELVIRA BAER, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. SECRETARIA.

\$ 45 Feb. 13

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de Venado Tuerto, a cargo del Dr. CLAUDIO M. HEREDIA, Secretaria Dra. M. PAULA SUAREZ SALFI, dentro de los autos BARRIONUEVO, RAUL ALEJANDRO s/CAMBIO DE NOMBRE Y APELLIDO; CUIJ 21-27729406-8, año 2025, en trámite por ante el Juzgado de Familia de Venado Tuerto se notifica a terceros interesados que en fecha 07 de Julio de 2025, el Sr. BARRIONUEVO, RAUL ALEJANDRO, DNI Nº 43.494.815, CUIL Nº 20-43494815-1, argentino,

soltero, de 23 años de edad, con domicilio en calle Pje. Juan Domingo Perón s/n, Casa 12, de la localidad de Santa Isabel, Pcia. Santa Fe, ha iniciado DEMANDA DE CAMBIO DE NOMBRE Y APELLIDO, en el citado Juzgado. Venado Tuerto, 10 de Febrero de 2026. Dra. Ma. Paula Suárez Salfi, secretaria subrogante.

\$ 50 555823 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría Del Dr. Alejandro W. Bournot, se hace saber a MARIA TERESA COMBUSTIBLES SRL, CUIT Nº 30-71205461-8, que en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE

S.A. c/MARIA TERESA COMBUSTIBLES SRL s/DEMANDA ORDINARIA; (CUIJ Nº 21-24617421-8) en trámite ante este Juzgado se ha dispuesto: VENADO TUERTO, 13 de Agosto 2025. Proveyendo escrito cargo Nº 11259/2025: Informando en este acto el Actuario que la parte demandada no compareció a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificada, según edicto que se adjunta y se agrega, previa certificación del Actuario, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos conforme lo ya ordenado. 19 de Noviembre de 2025. Fdo. Dr. Gabriel Alberto Carlini, Juez; Dr. Alejandro Walter Bournot, Secretario.

\$ 100 555857 Feb. 13 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Laura Olmedo, se hace saber al Sr. LLADOS MIGUEL, C.I. Nº 21.968, que en los autos caratulados: NICOLAU LUIS ALBERTO Y OTROS c/LLADOS MIGUEL s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; (CUIJ Nº 21-24620561-9) en trámite por ante este Juzgado se ha dispuesto: VENADO TUERTO, 11 de Septiembre de 2025. Téngase presente lo manifestado. No habiendo comparecido el demandado a estar a derecho, no obstante encontrarse debidamente notificado, y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edicto. Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Jueza; Dra. María Laura Olmedo, Secretaria.

\$ 100 555858 Feb. 13 Feb. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Juez), Secretaría de la Dra. María Laura Olmedo, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don Jorge Omar Reale, D.N.I. Nº 11.619.304, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.- Autos: "REALE JORGE OMAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-24624481-9). Venado Tuerto, 12 De diciembre de 2025.-Dra. María Celeste Rosso, JUEZ - Dra. María Laura Olmedo, SECRETARIO.-

\$ 45 Feb. 13